

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos se adjunta.

### I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

#### A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	916.245,63
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	461.900,00
3.º	Gastos financieros	134.372,16
4.º	Transferencias corrientes	34.895,02
6.º	Inversiones reales	360.621,09
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	104.792,33
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>2.012.826,23</b>

#### B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	593.000,00
2.º	Impuestos indirectos	25.000,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	493.000,00
4.º	Transferencias corrientes	708.964,67
5.º	Ingresos patrimoniales	21.100,00
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	352.737,30
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>2.193.801,97</b>

Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada junto al Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### I.- RELACIÓN DE ALTOS CARGOS Y PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES

Número	Grupo	Denominación	Situación
1(T.P)	2	Alcalde Presidente	Cubierta Cargo Electo
1	7	Concejal de Cultura	Cubierta Cargo Electo

##### II.- RELACIÓN DE FUNCIONARIOS

Número	Grupo	Denominación	Nivel Complemento Destino	Situación
1	A1	Secretario-Interventor	30	Cubierta
1	A2	Gestión Administrativa	24	Cubierta

1	C1	Policía Local		14	Cubierta
1	C1	Administrativo		20	Cubierta

### III.- RELACIÓN DE PERSONAL FIJO LABORAL

Número	Grupo	Denominación	Nivel	Complemento	Destino	Situación
1	C1	Administrativa			20	Cubierta
1	C2	Encargado de Obras			18	Cubierta
1	E	Limpiadora			14	Cubierta

### IV.- RELACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Número	Grupo	Cotización	Denominación
1		5	Administrativo
1		7	Auxiliar Administrativo
1 (T.P)		2	Bibliotecaria
2		5	Policía Local
1		1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
2 (T.P)		10	Peón Jardinería
1		10	Peón Conservación y Mantenimiento
2 (T.P)		10	Limpiadora Edificios
3		8	Oficial Primera Construcción
1		8	Oficial Primera Fontanería
3		10	Peón Construcción
2		8	Conductor Camión Basura
1 (T.P)		7	Auxiliar de Guardería
2		10	Peón Limpieza Viaria
1 (T.P)		7	Monitora Gimnasio
3 (T.P)		7	Agente Turismo Casa Museo
2 (T.P)		7	Agente Turismo CIAV
1		7	Lectora Contadores
1		7	Monitor Guadalinfo
1 (T.P)		7	Monitor Música
2 (T.P)		7	Monitor Escuela Deportiva
1 (T.P)		7	Monitora Condición Física Adultos y Mayores
1 (T.P)		7	Monitora Multideporte
1 (T.P)		7	Monitora Manualidades
4		10	Conserjes

### V.- RELACIÓN DE OTRO PERSONAL TEMPORAL

Número	Grupo	Cotización	Denominación
115		10	Peón Agrícola Régimen Especial Agrario

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia, o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Tolox, documento firmado electrónicamente  
El Alcalde  
Fdo. Juan Vera Vera